



**Informe Anual de Actividades 2016**

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)  
y  
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM)**

## Índice

Presentación.....	2
Glosario .....	3
1. Seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2016 .....	4
2. Servidoras y servidores públicos capacitados durante 2016 en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados .....	7
3. Resultados de la evaluación del Código de Conducta 2016 .....	10
4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.....	13
5. Sugerencias para modificar procedimientos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, y al Código de Conducta, y en su caso, a las Reglas de Integridad.....	15
6. Hoja de Firmas.....	17
7. Anexos .....	19

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## Presentación

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos generales vigentes, y en la Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, los cuales señalan que en el mes de enero los CEPCI's deberá enviar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, un Informe Anual de Actividades 2016, el cual debe vincular el Programa Anual de Trabajo con los resultados obtenidos

Derivado de lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) emite el presente Informe Anual de Actividades 2016.

Cabe mencionar que el CEPCI de AICM y SACM solicitó autorización a la UEEPCI para conformarse de manera distinta a lo señalado en los Lineamientos, sin embargo están representados todos los niveles jerárquicos de las entidades.

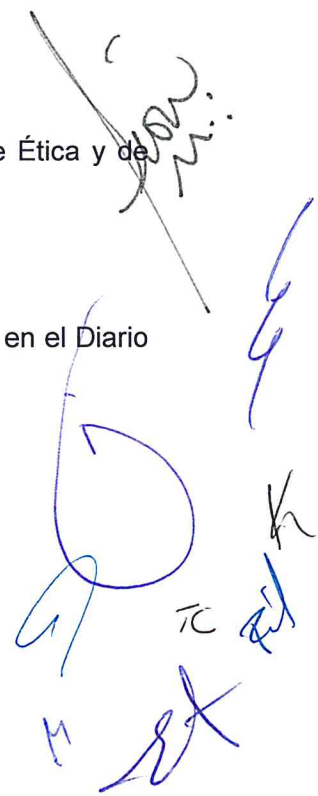
Asimismo, se hizo del conocimiento a la UEEPCI que el CEPCI estaría integrado por servidoras y servidores públicos de AICM y SACM ya que ambas entidades trabajan en conjunto en la administración y operación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, en donde AICM solo cuenta con personal operativo y SACM con el personal de mando.

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
- A large signature at the top right.  
- A vertical signature to its left.  
- A large 'D' shape below the vertical signature.  
- The letters 'ic' and 'h' below the 'D'.  
- A signature below 'ic' and 'h'.  
- A signature at the bottom right.








*Handwritten signatures in blue ink:*  
- A signature on the left.  
- A signature on the right.

## Glosario

<b>Acuerdo</b>	Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y su reforma del 2 de septiembre de 2016
<b>AICM</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
<b>CEPCI</b>	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
<b>ECCO</b>	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
<b>Guía</b>	Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>Protocolo</b>	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016
<b>SACM</b>	Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>UEEPCI</b>	Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés



**1. Seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2016**



El Programa de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de AICM y SACM fue autorizado en la 1ª Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 7 de marzo de 2016 y consistía en 14 actividades.

El PAT 2016 junto con los Indicadores fueron remitidos a la UEEPCI mediante el Oficio DG/SCC/012/2016, de conformidad a lo establecido en la Guía denominada "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".

Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias, así como 1 Extraordinaria en las siguientes fechas

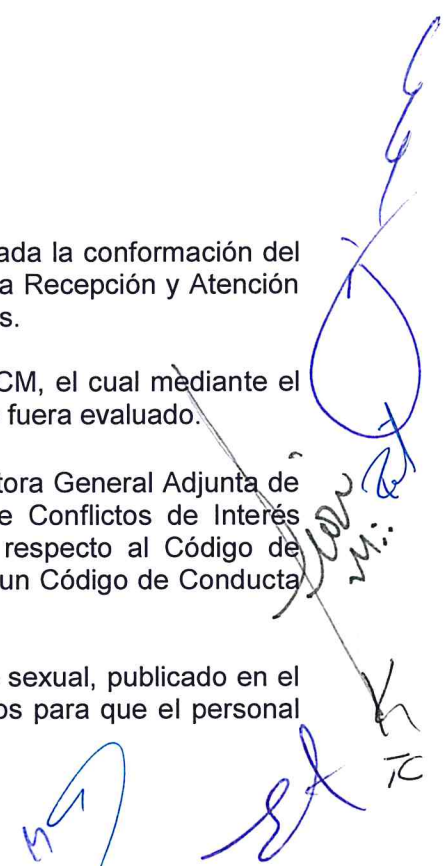
Número de Sesión	Fecha
1ª Sesión Ordinaria	7 de marzo de 2016
2ª Sesión Ordinaria	9 de junio de 2016
1ª Sesión Extraordinaria	27 de junio de 2016
3ª Sesión Ordinaria	8 de septiembre de 2016
4ª Sesión Ordinaria	12 de diciembre de 2016

En cuanto a difusión, se cuenta con un apartado en la Intranet Institucional denominado Ética, donde está publicada la conformación del Comité, el Código de Conducta vigente, Evaluaciones del Código de Conducta, así como el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y los formatos requeridos.

Durante la 1ª Sesión Extraordinaria fue aprobada la versión actualizada del Código de Conducta de AICM y SACM, el cual mediante el Oficio DG-SCC-021-2016, la Secretaria Ejecutiva del Comité hizo entrega en tiempo y forma a la UEEPCI para que fuera evaluado.

El 4 de agosto se recibió el Oficio N° SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0190/2016, mediante el cual la Directora General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés informaba que una vez realizadas las revisiones correspondientes, la UEEPCI emitía una opinión favorable respecto al Código de Conducta y reconoció el esfuerzo y compromiso del CEPCI de AICM y SACM en el desarrollo y armonización de un Código de Conducta modelo de gran calidad y contenido.

Derivado de la publicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016, se emitió la convocatoria abierta por medios electrónicos para que el personal seleccionara a las personas consejeras de conformidad al transitorio tercero de dicho Protocolo.

Una vez que se llevaron a cabo las etapas de nominación y elección, el 23 de diciembre se le notificó por medio de oficio a la Lic. Diana Bicieg Vázquez del Mercado y a la Ing. Aurora Rico Valle, que habían sido seleccionadas como personas consejeras y ese mismo día se envió un correo electrónico al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con copia de los acuses de los oficios, para que fueran incluidas en el registro de personas consejeras en activo de conformidad al numeral 17 del Protocolo.

**Anexo 1**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature and initials]*

2. **Servidoras y servidores públicos capacitados durante 2016 en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados**

~~Handwritten signature~~

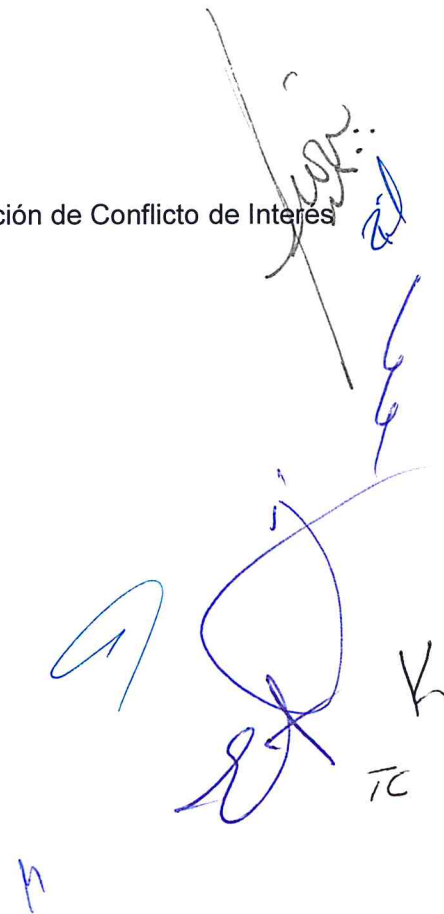
Handwritten signature and initials (M, K, IC)

Handwritten signature



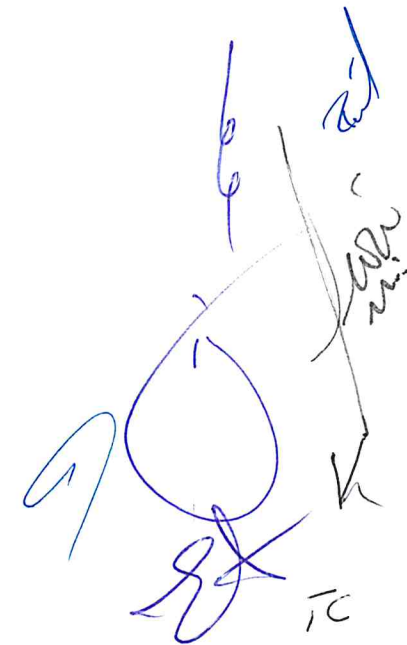
Durante el año 2016, se impartieron diversos cursos relacionados con la Ética, Transparencia, Igualdad y demás temas relacionados con el Código de Ética y el Código de Conducta:

- 1 Derechos Humanos
- 2 Ética Pública
- 3 Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 4 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- 5 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 6 Liderazgo
- 7 NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, Acciones para la Certificación
- 8 Plática "Acoso y Hostigamiento Sexual"
- 9 Plática "Básico de Género"
- 10 Plática "Uso de Lenguaje No Sexista"
- 11 Protección de Datos Personales
- 12 Reforma Constitucional en Materia de Transparencia
- 13 Retos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Implementación, Evaluación e Identificación de Conflicto de Interés
- 14 Sistema Nacional Anticorrupción Reformas y Leyes Aplicables Módulo I
- 15 Sistema Nacional Anticorrupción Reformas y Leyes Aplicables Módulo II
- 16 Taller para la Carga de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
- 17 Trabajo en Equipo
- 18 Vocación de Servicio
- 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 20 Procedimiento Contencioso Administrativo
- 21 Sistema Acusatorio Adversarial-Oral Primer Respondiente Cadena de Custodia
- 22 Calidad en el Servicio
- 23 Manejo y Supervisión de Personal
- 24 Comunicación Asertiva
- 25 Recurso de Revisión
- 25 Platica "Nuevo Sistema Acusatorio"
- 26 Clasificación de la Información de Prueba de Daño
- 27 Programa Local de Seguridad Aeroportuaria
- 28 Programación Neurolingüística

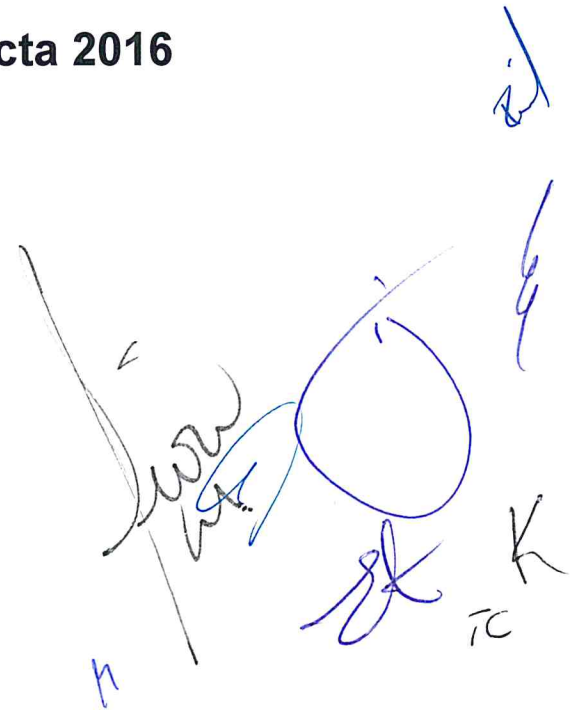


- 29 Platica "Adicciones"
- 30 Platica "Derechos Humanos de Personas con Discapacidad"
- 31 Plática "Hipertensión"
- 32 Plática "Obesidad y Diabetes Mellitus"
- 33 Plática "Tanatología"
- 34 Plática "Como se Vive la Insuficiencia Renal"
- 35 Plática "Enfermedades Hepáticas en el Adulto"
- 36 Taller de Tanatología
- 37 Plática Donación de Órganos

Se capacitó a un total de 1,344 servidoras y servidores públicos.



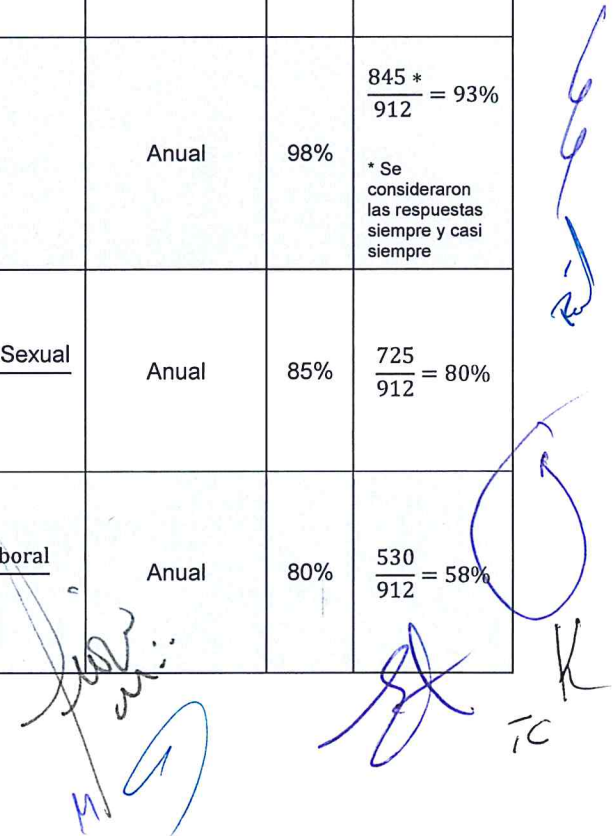
### 3. Resultados de la evaluación del Código de Conducta 2016



En la tercera sesión ordinaria, el Comité aprobó el método para evaluar el cumplimiento del código de conducta, el cual consistió en un cuestionario, mismo que fue contestado por personal de base, confianza y de mando de las entidades AICM y SACM, obteniendo una participación del 72% del personal activo al momento de realizar la evaluación.

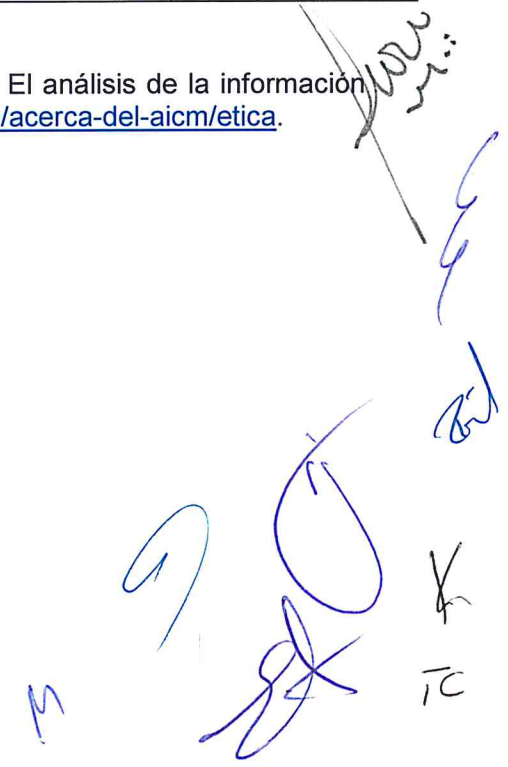
Con las respuestas del personal se obtuvieron los siguientes resultados para los indicadores:

No.	Denominación	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Meta	Resultado
1	% de Servidoras y Servidores Públicos que conocen el Código de Ética y de Conducta	Porcentaje	$\frac{\text{Servidoras y Servidores Públicos que conocen la existencia del Código}}{\text{Servidoras y Servidores Públicos que contestaron el cuestionario}}$	Anual	98%	$\frac{881}{912} = 97\%$
2	% de Servidoras y Servidores Públicos que aplican los valores institucionales en la vida diaria	Porcentaje	$\frac{\text{Servidoras y Servidores Públicos que aplican los valores del Código}}{\text{Servidoras y Servidores Públicos que contestaron el cuestionario}}$	Anual	98%	$\frac{845 *}{912} = 93\%$ * Se consideraron las respuestas siempre y casi siempre
3	% Servidoras y Servidores Públicos que perciben que NO existe Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS)	Porcentaje	$\frac{\text{Servidoras y Servidores Públicos que consideran que NO hay Hostigamiento y Acoso Sexual}}{\text{Servidoras y Servidores Públicos que contestaron el cuestionario}}$	Anual	85%	$\frac{725}{912} = 80\%$
4	% Servidoras y Servidores Públicos que perciben que NO existe Hostigamiento y Acoso Laboral (HAL)	Porcentaje	$\frac{\text{Servidoras y Servidores Públicos que consideran que NO hay Hostigamiento y Acoso Laboral}}{\text{Servidoras y Servidores Públicos que contestaron el cuestionario}}$	Anual	80%	$\frac{530}{912} = 58\%$

No.	Denominación	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Meta	Resultado
5	% de delaciones presentadas atendidas	Porcentaje	$\frac{\text{Número de delaciones atendidas}}{\text{Número total de delaciones presentadas}}$	Anual	100%	$\frac{0}{0} = 100 *$ <p>*Dado que no se han presentado quejas ante el CEPCI, se considera un % de atención del 100%</p>

El cuestionario consistió en 13 preguntas, cuyos resultados fueron comparados con lo obtenido en el 2015. El análisis de la información obtenida fue publicado en Intranet y en la página de Internet en la siguiente liga <http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica>.

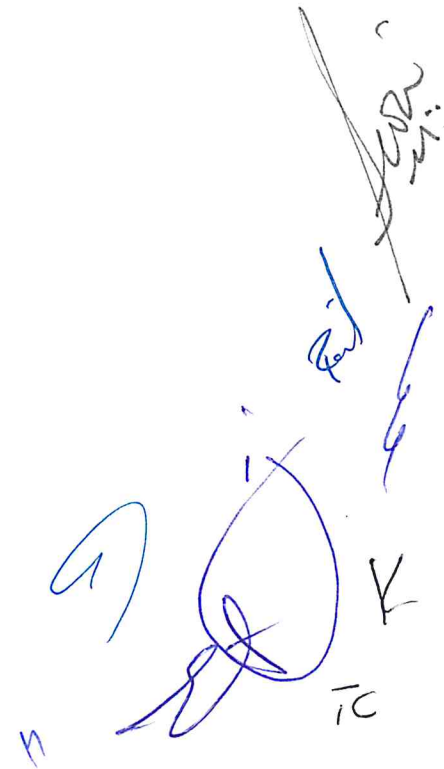
**4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de  
Conducta**

A

*[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large circular mark and the letters 'K' and 'TC']*

Durante el año 2016 no se tuvo reporte acerca de incumplimientos del Código de Conducta por parte del personal de AICM y SACM.

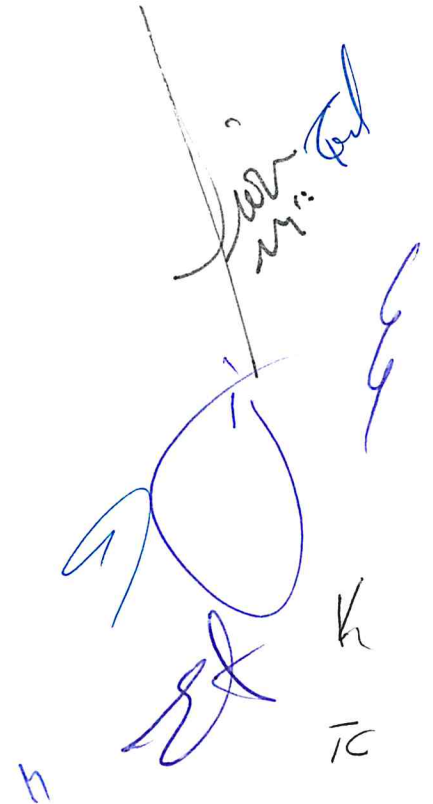
**Anexo 2**



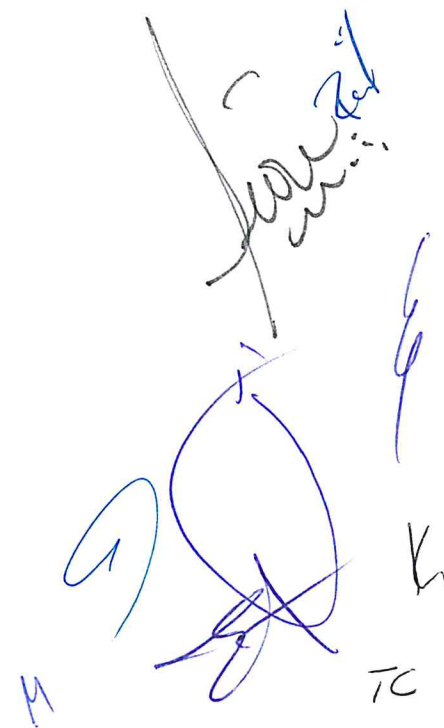




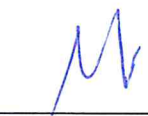
Dado que no se recibió ningún informe sobre áreas donde se detecten conductas contrarias a la ética, no existen sugerencias para mejorar los procedimientos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas.




## 6. Hoja de Firmas



Firman al margen y al calce las y los miembros que aprueban el presente Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI de AICM y SACM.

  
**L.C. Victor Manuel Muñoz de Cote Navarro**  
Director General Adjunto de Administración  
Presidente

  
**Lic. Martha León García**  
Subdirectora de Coordinación Corporativa  
Secretaría Ejecutiva

  
**Lic. Sergio Saavedra Arellano**  
Director General Adjunto Jurídico  
Miembro Propietario Nivel Dirección General  
Adjunta

  
**Lic. Luis Pérez Macías**  
Subdirector de Atención a Clientes  
Miembro Propietario Nivel Subdirección


  
**Mtra. Erika Myrna Osante Hernández**  
Gerente de Atención de Servicios  
Complementarios  
Miembro Propietario Nivel Gerencia

  
**Juan Farrera López**  
Subgerente de Administración de Espacios  
Miembro Propietario Nivel Subgerencia

  
**Carmen Rocío Flores González**  
Auxiliar Administrativo  
Gerencia de Empleo y Capacitación  
Personal de Base  
Miembro Propietario Nivel Operativo

  
**Karmina Arizmendi Acosta**  
Secretaría Titular  
Gerencia de Contabilidad  
Personal de Base  
Miembro Propietario del Nivel Operativo

  
**Lic. María del Rosario Tejeda Cuellar**  
Asesor Jurídico  
Gerencia Consultiva  
Personal de Confianza  
Miembro Propietario del Nivel Operativo

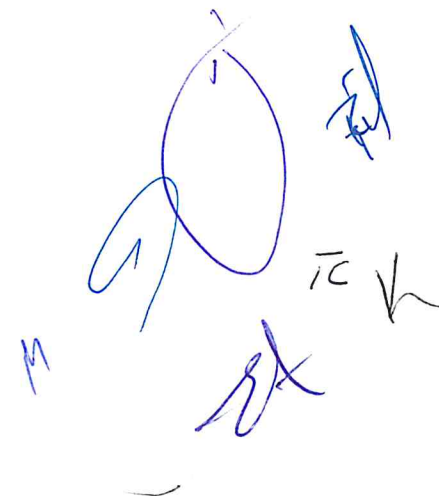
  
**Lic. Ernesto Alonso Garibay González**  
Subdirector de Recursos Humanos  
Presidente Suplente

  
**C.P. Rubén Enrique Medina Medina**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública del OIC en AICM  
y SACM  
Representante del Órgano Interno de Control

## 7. Anexos



19



12

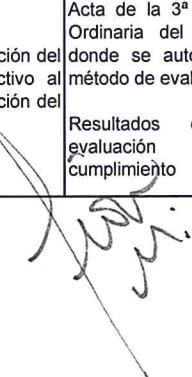
Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016  
 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)  
 Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM)  
 Fecha de aprobación del IAA: 20 de enero de 2017


Consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del mecanismo de verificación	Autoevaluación
1	Aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Acta aprobada antes del 29 de diciembre de 2015	Aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Bases de Integración	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité aprobadas	Acta de instalación Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Acta de instalación Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	100
2	Enviar a la Unidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Enviar a la UEEPCI antes del 28 de abril de 16	Enviar a la Unidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Bases de Integración	Se envió a la UEEPCI mediante Oficio el Acta de Instalación del CEPCI	Oficio dirigido al Titular de la UEEPCI	Oficio DGAA-0021-16	100
3	Aprobar el Programa de Trabajo e Indicadores	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Aprobar el Programa de Trabajo e Indicadores antes del 7 de abril de 2016	Que las y los integrantes del CEPCI aprueben el programa de trabajo e indicadores.	Programa de Trabajo e Indicadores	En la 1ª Sesión se aprobaron el Programa de Trabajo y los Indicadores	Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del CEPCI Programa de Trabajo e Indicadores	Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del CEPCI Programa de Trabajo e Indicadores	100
4	Enviar el Programa de Trabajo e Indicadores a la UEEPCI de la SPF	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Enviar el Programa de Trabajo e Indicadores antes del 7 de abril de 2016	Una vez aprobados el programa de trabajo e indicadores por las y los integrantes del CEPCI, enviarlos al Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI)	Programa de Trabajo e Indicadores	El Programa de Trabajo e Indicadores aprobados fueron enviados a la UEEPCI mediante Oficio	Oficio dirigido al Titular de la UEEPCI	DG-SCC-012-2016	100
5	Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias	Llevar a cabo el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. Tomar medidas de corrección necesarias según sean detectadas en las sesiones	Celebrar 4 sesiones ordinarias en el año	Sesionar de manera trimestral de conformidad al calendario aprobado por las y los miembros del Comité 1ª Sesión Ordinaria - 7 de Marzo 2ª Sesión Ordinaria - 9 de Junio 3ª Sesión Ordinaria - 8 de Septiembre 4ª Sesión Ordinaria - 1 de Diciembre	Sesiones	Se celebraron 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. En cuanto a las fechas establecidas, algunas tuvieron que recorrerse derivado de las necesidades de las entidades	Actas de las sesiones	Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del CEPCI Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del CEPCI Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del CEPCI Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del CEPCI Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del CEPCI	100

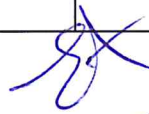
Consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del mecanismo de verificación	Autoevaluación
6	Actualizar el Código de Conducta de AICM y SACM	Elaborar la propuesta de Código de Conducta que oriente el comportamiento de las y los servidores públicos de AICM y SACM y que prevenga conflictos de interés  Entregar al personal el Código de Conducta actualizado con acuse de recibo	Actualizar el Código de Conducta y enviarlo a la UEEPCI para que evalúe su armonización antes del 30 de junio de 16	Dar cumplimiento al <i>Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos.</i>	Código de Conducta	En la 1ª Sesión Extraordinaria se aprobó la actualización del Código de Conducta, la cual se envió a la UEEPCI mediante el Oficio  Posteriormente se hizo entrega al personal  Asimismo, se publicó en Intranet y en e Internet ( <a href="http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica">http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica</a> )	Código de Conducta  Acuses de recibo  Oficio dirigido al Titular de la UEEPCI	Código de Conducta de AICM y SACM  Oficio DG-SCC-021-2016	100
7	Revisar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Revisar y aprobar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y enviarlo a la UEEPCI para que evalúe su armonización antes del 30 de junio de 16	Revisar que el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta cumpla con lo establecido en las Guías emitidas por la UEEPCI	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité	En la 1ª Sesión Extraordinaria se aprobó el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, el cual se envió a la UEEPCI mediante el Oficio  Asimismo, se publicó en Intranet y en e Internet ( <a href="http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica">http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica</a> )	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta  Oficio dirigido al Titular de la UEEPCI	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta  Oficio DG-SCC-021-2016	100
8	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta	Evaluar los indicadores determinados por el Comité e identificar compromisos de conducta en los que se deberá intensificar los trabajos de difusión e implementar estrategias	Llevar a cabo la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta de AICM y SACM actualizado	Evaluar el conocimiento y cumplimiento de las y los servidores públicos de AICM y SACM del Código de Conducta Institucional vigente, así como verificar el impacto de las acciones realizadas por el Comité.	Código de Conducta	Se obtuvo la participación del 72% del personal activo al momento de la aplicación del cuestionario	Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del CEPCI donde se autorizó el método de evaluación  Resultados de la evaluación del cumplimiento	Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del CEPCI  Evaluación 2016 del Cumplimiento del Código de Conducta de las Entidades AICM y SACM	100


A











IC

h

Anexo 1 IAA 2017 CEPCI AICM y SACM

Consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del mecanismo de verificación	Autoevaluación
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en temas relacionados al Código de Conducta	Mantener información y asesoramiento en temas relacionados a la ética y la prevención de conflictos de Interés	Atender el 100% de las consultas que se presenten en temas relacionados al Código de Conducta	Mantener asesoría y consulta en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta Emitir un comunicado recordando al personal quienes conforman el Comité	Órgano de Consulta	No se presentaron consultas, sin embargo el 17 de noviembre de 2015 se envió un correo electrónico con quienes integran el CEPCI y desde el 17 de diciembre de 2015 se mantuvo actualizado el apartado de Ética de la Intranet	Correo electrónico mediante el cual se recuerde al personal quienes integran al Comité	Correo electrónico mediante el cual se informó al personal quienes integran al Comité Apartado de Ética en la página de Intranet	100
10	Campaña de difusión	Lograr que el personal de AICM y SACM tenga información actualizada sobre el CEPCI, el Código de Conducta, el Código de Ética	Que el 98% del personal tenga conocimiento del Código de Conducta	Informar acerca del contenido del Código de Ética, de las Reglas de Integridad, del Código de Conducta, la prevención de Conflictos de Interés, mediante una campaña en medios impresos y electrónicos	Difusión	De conformidad a la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta, el 97% de las y los servidores públicos que participaron en la aplicación del cuestionario tienen conocimiento de la existencia del código de conducta	Apartado en Intranet	Apartado de Ética en Intranet	97
11	Campaña de difusión sobre mecanismos de denuncia en caso de ser víctimas de discriminación	Lograr que las y los pasajeros y público general conozcan los mecanismos de denuncia que les asiste frente a discriminación particulares.	Diseñar y colocar posters para informar el mecanismo de denuncia en caso de discriminación	Informar a las y los usuarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez de la Ciudad de México" los mecanismos de denuncia en caso de ser víctimas de discriminación	Difusión	Se solicitó a la Subdirección de Promoción y Calidad que se preparara una propuesta de diseño de poster referente al mecanismo de denuncia en caso de discriminación.  Una vez que fue aprobada la propuesta, se colocaron en sitios estratégicos los posters para informar a las y los usuarios del aeropuerto, los mecanismos de denuncia para presentar quejas por situaciones de discriminación.	Posters Fotografías	Poster Discriminación Evidencia Poster	100

*A*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*  
H  
IC

Anexo 1 IAA 2017 CEPCI AICM y SACM

Consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del mecanismo de verificación	Autoevaluación
12	Difundir el procedimiento de recepción y atención a casos de incumplimiento al código de conducta	Que las y los servidores públicos de AICM y SACM conozcan qué hacer en caso de presentar una delación	Publicar la versión actualizada del procedimiento de recepción y atención a casos de incumplimiento al código de conducta	Informar a las y los servidores públicos el procedimiento de recepción y atención a casos de incumplimiento al código de conducta	Difusión Procedimiento	En la 1ª Sesión Extraordinaria se aprobó el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, el cual se envió a la UEEPCI mediante el Oficio de Integridad y el Código de Conducta.  Asimismo, se publicó en Intranet y en Internet ( <a href="http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica">http://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/etica</a> )	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta  Oficio dirigido al Titular de la UEEPCI	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta  Oficio DG-SCC-021-2016	100
13	Impartir cursos de capacitación	Lograr que el personal de AICM y SACM conozca temas de: Código de Conducta; Código de Ética y Reglas de Integridad; Ética Pública; No Discriminación; Equidad de Género; Derechos Humanos; Servicio y Trato al Cliente y Público en General; Enfoque a Resultados y Productividad y Prevención de Conflictos de Interés.	Capacitar al personal en temas relacionados con la Ética, Transparencia, Igualdad y demás temas relacionados con el Código de Ética y el Código de Conducta.	Reforzar a través de la capacitación a las y los servidores públicos de AICM y SACM conductas a favor de la aplicación de valores institucionales y de la Administración Pública Federal.	Capacitación	Durante el año 2016, se impartieron diversos cursos relacionados con la Ética, Transparencia, Igualdad y demás temas relacionados con el Código de Ética y el Código de Conducta.  Se capacitó a un total de 1,344 servidoras y servidores públicos, por lo que se alcanzó un 100% con respecto al total de servidoras y servidores públicos de AICM y SACM	Constancias de cursos	Constancias de cursos	100
14	Informe Anual de Actividades 2016	Cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la UEEPCI	Elaborar, aprobar y enviar a la UEEPCI el IAA antes del 3 de febrero	Elaborar y presentar en el mes de enero al Director General, COCODI y a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI	Informe Anual	Se elaboró y aprobó el presente IAA el 20 de enero de 2017	Informe Anual de Actividades 2016	Informe Anual de Actividades 2016	100

A

IC



